

VACUNACIÓN ANTIMENINGOCOCICA C EN ANDALUCÍA.

Andalucía 17 de mayo de 2007

La vacunación frente a la *Neisseria meningitidis* serogrupo C, está incluida en el calendario de vacunaciones de Andalucía. La modificación de la pauta de vacunaciones se recoge en la ORDEN de 1 de septiembre de 2006, por la que se modifican las dosis de vacuna conjugada frente al Meningococo C y la vacunación frente a la Hepatitis B en el calendario de vacunaciones de Andalucía. BOJA número 178 de 13 de septiembre de 2006.

La pauta de vacunación en nuestra Comunidad es de dos, cuatro y quince meses, para los menores de un año. Para los mayores de un año sólo en preciso una dosis.

Actualmente se considera que con las tres dosis se alcanza un nivel de inmunidad suficiente, por lo que no es necesario administrar nuevas dosis de vacunas, según el acuerdo del Consejo Interterritorial de Salud de fecha 29 de marzo de 2006¹. En la página 10, último párrafo se dice literalmente:

“Por último, se recomienda seguir evaluando la efectividad vacunal para detectar posibles pérdidas de inmunidad a largo plazo, preferiblemente en cohortes vacunadas con el anterior esquema de vacunación, no recomendándose por el momento la realización de ninguna actuación sobre dichas cohortes.”

Se recuerda que la modificación de las dos dosis antes del año de vida y una después de esa fecha (2+1), que se produjo en 2006, viene condicionado porque las tres especialidades farmacéuticas (Meningitec®, Menjugate®, y Neis-Vac®) modificaron sus fichas técnicas, a propuesta de los laboratorios productores.

¹ Ver página web

Otro aspecto importante es que las tres fichas técnicas recomiendan actualmente dos dosis antes del año de vida y una dosis “de recuerdo” entre el primer y segundo año, sin que ninguna establezca una cuarta o más dosis.

A todo esto se suma la Vigilancia epidemiológica que se sigue en toda España y que nos indica que la incidencia de la Enfermedad Meningocócica Invasiva por serogrupo C ha disminuido de forma drástica, fundamentalmente en los menores de 15 años, incluidos los vacunados con tres dosis durante el primer año. En Andalucía durante la temporada 2005-2006 se registraron tan sólo 3 casos de esta enfermedad (por serogrupo C) en menores de 5 años y ninguno entre los 5 y 14 años.

Por todo ello, las autoridades sanitarias de Andalucía, según el acuerdo nacional alcanzado, no recomienda esta captación de cohortes anteriores a la actual pauta de vacunación (2+1).

Si de la vigilancia exhaustiva que se sigue en Andalucía con esta enfermedad, se dedujera la necesidad de cambiar las pautas de vacunación, esta modificación se llevaría a efecto, previo acuerdo de la Comisión asesora sobre vacunaciones y enfermedades susceptibles de vacunación de Andalucía y dentro del marco del Consejo Interterritorial de Salud.